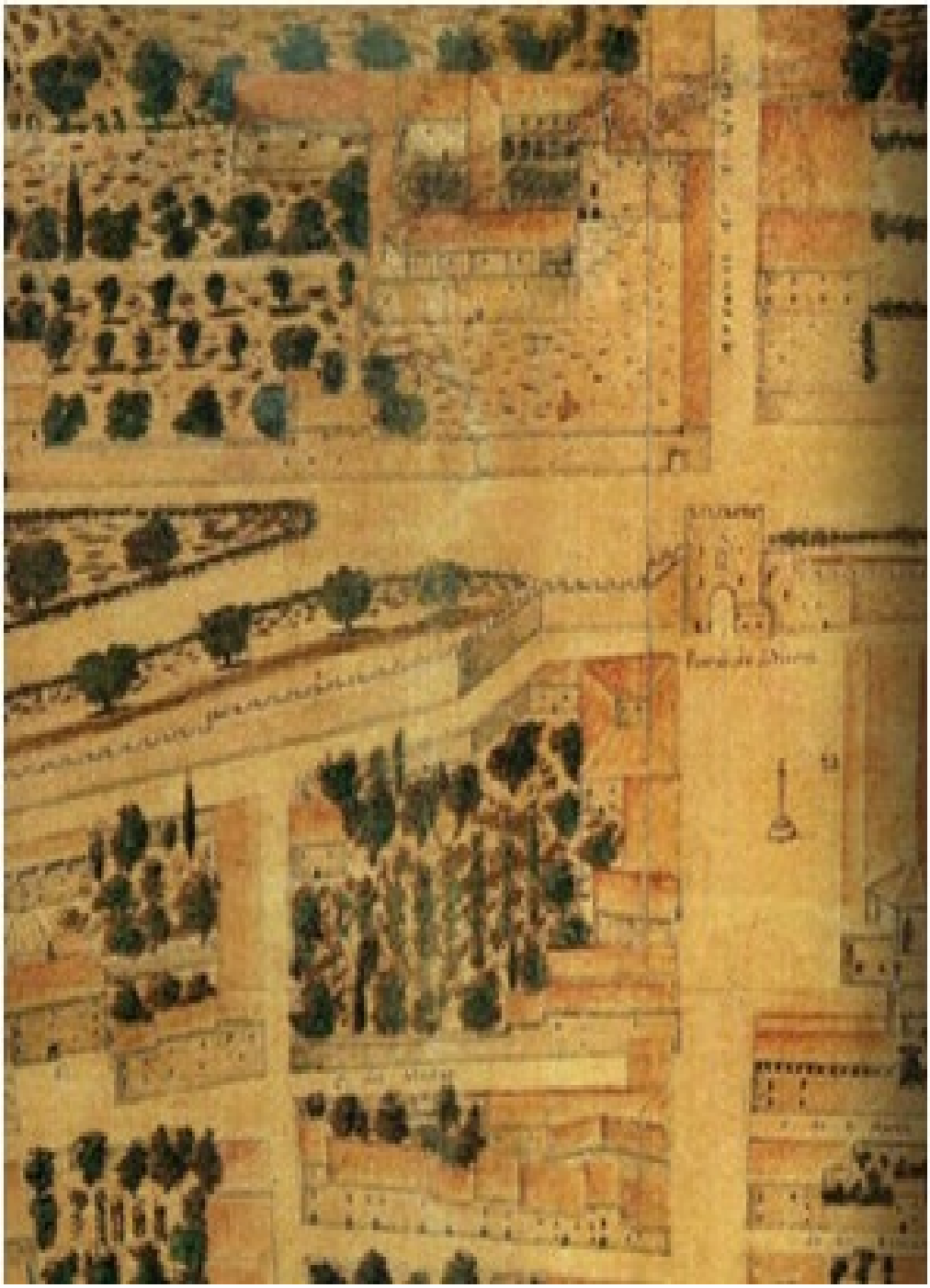

Bases para la elaboración de una ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO CONSTRUIDO

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidència Segona
i Conselleria d'Habitatge
i Arquitectura Bioclimàtica

IVE
INSTITUT VALENCIÀ de l'EDIFICACIÓ
INSTITUTO VALENCIANO de la EDIFICACIÓN

REDACCIÓN

Dirección y coordinación

Alberto Rubio Garrido, Dr. Arquitecto. Director General de Calidad, Rehabilitación y Eficiencia Energética. Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática
Begoña Serrano Lanzarote, Dra. Arquitecta. Instituto Valenciano de la Edificación. Profesora en ETS Arquitectura (UPV)

Redacción

Jorge Hervás Más, Dr. en Derecho. Profesor en el Departamento de Urbanismo (UPV). Jefe de Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Gandía
César Jiménez Alcañiz, Dr. Arquitecto. Jefe del Servicio de Arquitectura e Infraestructuras, Labora
Francisco Pla Alabau, Arquitecto. Instituto Valenciano de la Edificación
Isabel de los Ríos Rúperez, Arquitecta. Instituto Valenciano de la Edificación
Isaac Villanova Civera, Arquitecto. Instituto Valenciano de la Edificación

Fran Azorín Chico, Arquitecto. Fent Estudi – Apartado "Participación"
Isabel González Galindo, Arquitecta. Fent Estudi – Apartado "Participación"

Colaboraciones

Miriam Navarro Escudero, Ingeniera Industrial y Economista. Instituto Valenciano de la Edificación

Imagen portada: Fragmento del Plano de Valencia realizado por Tomás Vicente Tosca en 1704.

EDITA

Instituto Valenciano de la Edificación
e-mail: ive@five.es web: www.five.es
ISBN: 978-84-123094-2-3
Versión V.1, abril 2021

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidència Segona i Conselleria d'Habitatge i Arquitectura Bioclimàtica

IVE
INSTITUT VALENCIÀ de l'EDIFICACIÓ
INSTITUTO VALENCIANO de la EDIFICACIÓN

El presente documento ha sido promovido y elaborado bajo convenio suscrito entre la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática y el Instituto Valenciano de la Edificación

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO 4

2. ESTRUCTURA DE UNA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO CONSTRUIDO 5

3. ETAPAS PARA EL DESARROLLO DE UNAS BASES ESTRATÉGICAS 7

ETAPA I: IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO 8

ETAPA II: ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO 11

ETAPA III: PROGRAMA DE ACTUACIONES 22

ETAPA IV: IMPLEMENTACIÓN 28

ACTIVIDAD TRANSVERSAL: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN 32

4. HERRAMIENTAS RECOMENDADAS PARA EL DISEÑO DE LAS ACCIONES 39

5. REFERENCIAS 41

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

En el marco de la Agenda Urbana Española (1), en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por Naciones Unidas, las actuaciones para la rehabilitación del entorno construido que se desarrollen desde el ámbito municipal han de plantearse en base a una estrategia que, a partir de un análisis y diagnóstico integrado, identifique las necesidades a resolver y defina la política urbana para un determinado período.

Sobre este tipo de estrategias existen metodologías muy precisas y completas, como las destinadas a elaborar Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) o Planes Urbanos a diferentes escalas, asumidos habitualmente por municipios de media o alta capacidad presupuestaria, técnica o administrativa.

Frente al reto de facilitar que los todos municipios de la Comunitat Valenciana, independientemente de sus capacidades, cuenten al menos con documentos estratégicos básicos, la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática ofrece una metodología abreviada para generar las bases de una estrategia que se enfoque especialmente a la rehabilitación del entorno construido y que permita definir razonadamente las acciones a desarrollar en los próximos años.

El presente documento presenta un procedimiento simplificado y automatizado para generar unas Bases Estratégicas adaptadas a situaciones de recursos materiales, humanos y temporales limitados, manteniendo un fundamento metodológico riguroso.

Para la definición de este procedimiento se han tenido en cuenta lo establecido en las estrategias o planes antes mencionados, así como el contenido planteado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para las Manifestaciones de Interés en su reciente convocatoria de recogida de propuestas y actuaciones para el programa de Inversión 1: “Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales” dirigido a Entidades Locales, Comunidades y Ciudades Autónomas. (2)

Características de unas Bases Estratégicas para la Rehabilitación y del Entorno Construido:

- Ámbito físico: Área urbana mayoritariamente destinada a viviendas habituales que presente situaciones como las siguientes:
  - ✓ Degradación progresiva de la edificación, déficit de equipamientos, insuficiencia o escasa calidad de la urbanización o los espacios públicos.
  - ✓ Envejecimiento de la población
  - ✓ Problemáticas graves a nivel económico, social o ambiental.

  Este área puede ser:

  - o Continua o discontinua
  - o Intermunicipal: Agrupación de áreas de municipios colindantes.
- Ámbito temporal: Se recomienda que las Bases Estratégicas establezcan una planificación hasta el año 2030.
- Ha de definirse en base a un análisis y diagnóstico integrado, un proceso participativo eficaz y un planteamiento adaptado a la capacidad administrativa y a los recursos disponibles.
- Se materializa en un documento generado a partir del formulario propuesto en el presente documento de orientaciones, el cual puede complementarse con la documentación justificativa o memoria que se considere oportuno.

2. ESTRUCTURA DE UNA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO CONSTRUIDO

La Agenda Urbana Española, tal y como la presenta el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana *es un documento estratégico, sin carácter normativo, y por tanto de adhesión voluntaria, que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.* (1)

Esta Agenda ofrece *un decálogo de **Objetivos Estratégicos** que despliegan, a su vez, un total de 30 **objetivos específicos**, y 291 **líneas de actuación**, poniendo a disposición de quienes estén interesados en su implementación, un verdadero "menú a la carta" para que puedan elaborar sus propios Planes de acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población, y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.*

Ilustración 1. Decálogo de Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española. Fuente: Ministerio TMAU

Bajo este planteamiento, es importante que cada ayuntamiento establezca una Estrategia Urbana, detallada o básica, en la que identificar en qué Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos y Líneas de Actuación se enmarcarán las acciones que consideran oportuno desarrollar en el ámbito de la Rehabilitación del Entorno Construido.

Las Bases Estratégicas propuestas en el presente documento están alineadas con la Agenda Urbana Española y por tanto seguirán el mismo planteamiento.

Objetivos Estratégicos (OE) y Objetivos Específicos	Ejes
OE 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	Territorio, paisaje y Biodiversidad
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.	
OE 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	Modelo de Ciudad
2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos. 2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación. 2.5. Impulsar la regeneración urbana. 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios	
OE 3 Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia	Cambio climático y resiliencia
3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.	
OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	Gestión sostenible de los recursos y economía circular
4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua. 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales. 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	
OE 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	Movilidad y transporte
5.1 Favorecer la ciudad de proximidad. 5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.	
OE 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	Cohesión social e igualdad de oportunidad
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.	
OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana	Economía Urbana
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la economía. 7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.	
OE 8 Garantizar el acceso a la Vivienda	Vivienda
8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible. 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.	
OE 9 Liderar y fomentar la innovación digital	Era digital
9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes. 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.	
OE 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	Instrumentos y Gobernanza
10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore la gestión. 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación. 10.4. Diseñar y ejecutar campañas de formación, sensibilización, intercambio y difusión del conocimiento.	

Tabla 1. Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos según la Agenda Urbana Española.

3. ETAPAS PARA EL DESARROLLO DE UNAS BASES ESTRATÉGICAS

Se presenta a continuación un esquema de etapas que servirá de guía para la sistematización del proceso de elaboración de unas Bases Estratégicas.

	ETAPAS DE UNAS BASES ESTRATÉGICAS
ETAPA I	Identificación del ámbito
ETAPA II	Análisis y diagnóstico
ETAPA III	Programa de actuaciones
ETAPA IV	Implementación
	ACTIVIDAD TRANSVERSAL a todo el proceso
	GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Tabla 2. Etapas para el desarrollo de unas Bases Estratégicas.

Cada una de las Etapas se desarrolla en una serie de apartados, con el siguiente contenido considerado como básico.

ETAPA I **Identificación del ámbito**	I.a Identificación y alcance I.b Datos de los municipios implicados I.c Conclusiones extraídas del proceso participativo I.d Plano de emplazamiento I.e Imágenes
ETAPA II **Análisis y diagnóstico**	II.a Espacios urbanos sensibles por municipio II.b Necesidad de vivienda y riesgo de despoblación por municipio II.c Estado del parque edificatorio municipal II.d Inventario de solares municipales II.e Estado de la urbanización del ámbito II.f Estado del parque privado residencial II.g Estado del parque privado no residencial II.h Análisis DAFO II.i Conclusiones extraídas del proceso participativo
ETAPA III **Programa de Actuaciones**	III.a Acciones III.b Diagrama de Gantt III.c Alcance de las acciones III.d Observaciones sobre las acciones III.e Conclusiones extraídas del proceso participativo
ETAPA IV **Implementación**	IV.a Planeamiento afectado por la estrategia IV.b Agentes implicados en la estrategia IV.c Acciones, tipos de contrato y tiempos de tramitación IV.d. Seguimiento y control
ACTIVIDAD TRANSVERSAL **Participación y gobernanza**	A. Participación durante la redacción de la estrategia B. Participación durante la implementación de la estrategia C. Participación en el desarrollo pormenorizado e implementación de cada una de las acciones

Tabla 3. Apartados a desarrollar en cada etapa de las Bases Estratégicas.

En los siguientes apartados se presenta el contenido detallado de cada Etapa y el aspecto de su formulario correspondiente.

ETAPA I: IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO

I.a.- Identificación y alcance

- Denominación: Nombre o título de estas bases estratégicas, que puede referirse al barrio o zona objeto de estudio.
- Ámbito geográfico: Totalidad del municipio / Una o varias áreas del municipio/ Área intermunicipal.
- Nº de habitantes afectados.
- Superficie afectada: Km^2
- Descripción del ámbito: Breve descripción del ámbito geográfico de las Bases Estratégicas. En el caso de tratarse de un área discontinua se deberá identificar y denominar cada zona de forma inequívoca.
- Otras Estrategias de ámbito y/o enfoque temporal más amplio que contemple el área analizado en las presentes bases estratégicas:
  Especificar aquellas estrategias, estudios, planes o programas que hayan sido elaborados por el municipio o por organismos supramunicipales, los cuales sean de interés para la definición y desarrollo de este documento estratégico por recoger algún análisis, diagnóstico, iniciativas u orientaciones que contemplen o afecten a la zona de intervención sobre la que se desea actuar. Éstas pueden ser la Agenda Urbana Valenciana, Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), Plan Urbano de Actuación municipal (PUAM) o Plan Estratégico Municipal, entre otras.
- Ayudas públicas concedidas que afecten al área de estudio: Identificar si el municipio o municipios afectados han sido subvencionados con ayudas públicas a través de los Planes Estatales de Vivienda (vigentes o anteriores), fondos FEDER o FSE u otros mecanismos.
- ¿El/los municipio/s a los que pertenece el área tienen experiencia en la gestión de fondos europeos?: Sí / No. Es su caso, especificar esta experiencia.
- ¿El área presenta algún tipo o grado de protección? Es su caso, especificar el tipo o grado.

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

BASES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO CONSTRUIDO
ETAPA I: IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO

I.a Identificación y alcance — Fecha de redacción

Denominación:

Ámbito geográfico: — Nº de hab. afect.: — Superficie afectada km^2:

Descripción del ámbito:

Otras Estrategias de ámbito y/o enfoque temporal más amplio que contemple el área analizado en las presentes bases estratégicas:

Agenda Urbana Valenciana:

EDUSI:

PUAM:

Plan Estratégico Municipal:

Otros (especificar):

Ayudas públicas concedidas que afecten al área de estudio:

¿El/Los municipio/s implicados tiene/n experiencia en gestión de fondos europeos?

En caso afirmativo, especificar cuál/es:

¿El área presenta algún tipo o Grado de protección?:

En caso afirmativo, especificar cuál:

Formulario en formato digital.
- ✓ *Campos sombreados en amarillo: Campos editables.*
- ✓ *Campos sin color: Campos autorrellenables en función de otros datos introducidos.*

I.a.- Datos de los municipios implicados

Se prevén apartados para recoger los datos de hasta tres municipios para el caso de bases estratégicas de un ámbito intermunicipal. Para cada municipio se solicitan los siguientes datos:

- Denominación
- Provincia
- Comarca
- Código INE
- Nº de Habitantes (totales del municipio)
- Superficie en Km2 (total del municipio)
- Zona ATPMS: Zonas establecidas por la Orden VIV/946/2008, de 31 de marzo, por la que se declaran los ámbitos territoriales de precio máximo superior para el año 2008, a los efectos del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda
- Nº de Habitantes afectados: (en el ámbito de estudio)
- Superficie afectada Km2 (en el ámbito de estudio)
- Planeamiento vigente: Plan General / Normas Subsidiarias
- Fecha de aprobación
- En desarrollo o revisión: especificar si el Plan General o las Normas Subsidiarias están en fase de de desarrollo o revisión.

I.b Datos de los municipios implicados

Municipio 1

Denominación:		Nº de habitantes:		Nº de habitantes afectados:	
Provincia:		Superficie km^2:		Superficie afectada km^2:	
Comarca:		Zona ATPMS:			
Código INE:					
Planeamiento vigente:		En desarrollo o revisión:			
Fecha de aprobación:					

I.c. Conclusiones del proceso participativo: Este apartado recogerá a modo de resumen la información correspondiente en base a lo establecido en el Anejo 1 sobre Gobernanza y Participación.

- ¿Se ha alcanzado un elevado grado de consenso con las diferentes administraciones actuantes, así como con los sectores involucrados de la sociedad civil (asociaciones vecinales y ciudadanas, banca, empresas del sector, etc.) para el desarrollo de las actuaciones?: Sí, con ambas; Se ha alcanzado un elevado grado de consenso con las administraciones territoriales involucradas; Se ha alcanzado un elevado grado de consenso con los sectores civiles y económicos involucrados; No, pero nos encontramos en proceso de lograrlo; Ningún consenso de momento.

I.c Conclusiones extraídas del proceso participativo

¿Se ha alcanzado un elevado grado de consenso con las diferentes administraciones actuantes, así como con los sectores involucrados de la sociedad civil (asociaciones vecinales y ciudadanas, banca, empresas del sector, etc.) para el desarrollo de las actuaciones?

Conclusiones:

I.d Plano de emplazamiento: Ha de ofrecer una imagen que permita identificar el área y ha de contar con una línea perimetral que delimite el ámbito. En caso de ámbito discontinuo, añadir el perímetro y la denominación de cada zona.

Se recomienda insertar la imagen manteniendo la orientación a norte, a modo de los planos cartográficos o de catastro. Se recomienda que la delimitación se haga sobre la cartografía oficial de la Comunitat Valenciana (Serie 5.000) o sobre la cartografía Catastral. Ambas pueden encontrarse en el "Visor Cartogràfic" del portal del Instituto Cartogràfic Valencià (ICV) (3)

I.e Imágenes: Fotografías del ámbito que muestre el estado actual de los edificios, del espacio público, dotaciones u otros elementos de interés.

I.d Plano de emplazamiento

I.e Imágenes

ETAPA II: ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

Información objetiva sobre los condicionantes que generan la necesidad de intervención para una adecuada rehabilitación del ámbito.

Este apartado pretende mostrar de forma resumida las conclusiones del estudio realizado sobre el área de intervención, y debe permitirán identificar claramente los elementos críticos del entorno social y físico que justifican una acción pública prioritaria de rehabilitación del entorno construido.

II. a. Espacios urbanos sensibles por municipios - Visor de Espacios Urbanos Sensibles de la Comunitat Valenciana (3)

- Tipología de vulnerabilidad de los municipios afectados: Se cargará automáticamente la vulnerabilidad total de cada municipio según el Visor de Espacios Urbanos Sensibles de la Comunitat Valenciana. Este visor, tiene como objetivo, identificar a través de cartografía las "áreas urbanas sensibles", entendiendo como tales, las zonas urbanas donde las dimensiones socio económicas, residenciales y socio demográficas sean notablemente menores que la media de la Comunitat Valenciana.
- Observaciones: Independientemente de los valores y resultados presentados por el VEUS, el redactor podrá presentar los valores y las conclusiones que considere oportuno, en base al conocimiento detallado del área de estudio y la disposición de datos actualizados respecto a los utilizados en la versión vigente del VEUS.

II.a Espacios urbanos sensibles por municipio	Visor de Espacios Urbanos Sensibles de la Comunitat Valenciana		
Municipio:			
Tipología de vulnerabilidad:			
Observaciones:			

II.b. Necesidad de vivienda y riesgo de despoblación por municipio

- Riesgo de despoblación: Sí / No, según Anexo de la Resolución de 15 de abril de 2019, de la Presidencia de la Generalitat, sobre la asignación de la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para la Lucha contra el Despoblamiento de los Municipios de la Comunitat Valenciana correspondiente a cada entidad beneficiaria para el ejercicio presupuestario 2019.
- Necesidad de vivienda (ANHA ponderado): Valores que parten del Informe AHNA (5).
- Nivel de alquiler tensionado.
- Vulnerabilidad inundación.
- Vulnerabilidad sismo.
- Titularidad de los edificios del área: Mayoritariamente pública; Mayoritariamente privada; Incluye edificios de titularidad pública y privada.
- Índice medio de pobreza energética del área (de acuerdo con el nivel medio de dificultad de sus habitantes para hacer frente al pago de sus facturas de energía): Bajo; Medio; Alto.
- Observaciones.

II.b Necesidad de vivienda y riesgo de despoblación por municipio			ANHA Áreas de Necesidad de Vivienda
Municipio:			
Riesgo de despoblación:			
Necesidad de vivienda (ANHA ponderado):			
Nivel de Alquiler tensionado:			
Vulnerabilidad inundación:			
Vulnerabilidad sismo:			
Titularidad de los edificios del área:			
Índice medio de pobreza energética del área:			

Observaciones:

II.c. Estado del parque edificatorio municipal:

En base a la información sobre el estado de los edificios municipales existentes en el área, ya sea a través de los Informes de Evaluación de los Edificios de más de 50 años de antigüedad, de obligatoriedad regulada por el artículo 180 de la LOTUP (5), o a través de los registros de operaciones de mantenimiento, se recogerá un análisis resumido sobre el estado de conservación de los edificios, su accesibilidad y su eficiencia energética, que permitirá identificar las necesidades de intervención en dichos edificios.

Nº de Edificios: Se debe especificar el número de edificios a analizar. El formulario establece un mínimo de 5 y un máximo de 30 edificios.

Para cada edificio se presentará la siguiente información:

Datos generales:

- Denominación del edificio
- Dirección
- Superficie (m2c)
- Año de construcción

Evaluación del estado de conservación:

- ¿Se encuentra en uso? Sí / No, con previsión de uso próximo / No, sin previsión de uso próximo
- Nivel de mantenimiento: Adecuado, Regular, Deficiente, Nulo
- Estado de conservación estimado: Bueno / Regular / Deficiente

Evaluación de la accesibilidad:

- ¿Presenta barreras arquitectónicas? No/Sí. Al menos analizar las barreras arquitectónicas desde la acera hasta el interior de la planta baja y la falta de ascensor si existen varias plantas.
- Si existen, describir las barreras arquitectónicas
- Si carece de ascensor ¿es posible su instalación? En hueco de escalera / En zona de escalera con replanteo de la escalera / En patio interior / En fachada con ocupación de vía pública

*La evaluación detallada de cada edificio en cuanto a condiciones de accesibilidad se puede realizar conforme a la **Guía de mejora de la accesibilidad en edificios de uso público existentes** o a la **Guía de mejora de la accesibilidad en edificios de vivienda existente**, documentos presentados en el apartado 5 del presente documento.*

Evaluación de la eficiencia energética:

En base a la información disponible sobre el estado de la eficiencia energética de los edificios, ya sea la recogida en los Certificados Energéticos de los Edificios, de obligatoriedad regulada por el artículo 2 del Real Decreto 564/2017 (6), o a través de los registros de operaciones de mantenimiento, se recogerá un análisis resumido sobre la necesidad de intervención en la envolvente térmica y/o en las instalaciones térmicas de los edificios municipales.

- Certificado de Eficiencia Energética del Edificio: Indicar si carece de él o, en su caso, la letra de la calificación energética.
- Necesidad de mejora de la envolvente. Se ofrecen una orientación según el año de construcción del edificio o su rehabilitación integral: No necesario (posteriores a 2013) / Baja (entre 2006 y 2013) / Media (entre 1980 y 2006) / Alta (anteriores a 1980)
- Necesidad de intervención en las instalaciones térmicas: Se ofrecen una orientación, como la anterior, según el año de construcción del edificio o la rehabilitación integral de las instalaciones.

*El documento **Estudio del potencial de ahorro de energía del parque de edificios residenciales en la Comunitat Valenciana, mediante la mejora de la eficiencia energética de sus sistemas y elementos constructivos pasivos, EPISCOPE**, relacionado en el apartado 5 del presente documento, ofrece una metodología básica para valorar intervenciones de rehabilitación energética.*

II.c Estado del parque edificatorio municipal			Nº de edificios:	5
	Edificio	Dirección	Superficie	Año cons
E.1				
	Evaluación del estado de conservación	**Evaluación de la accesibilidad**	**Evaluación de la eficiencia energética**	
	¿Se encuentra en uso?	¿Presenta barreras arquitectónicas?	Certificado de Eficiencia Energética del Edificio	
	Nivel de mantenimiento	Si existen, describir las barreras arquitectónicas	Necesidad de mejorar la envolvente térmica	
	Estado de consevación	Si carece de ascensor, ¿es posible su instalación?	Necesidad de actualizar las instalaciones térmicas	

Datos de los edificios de viviendas municipales:

- Nº de edificios
- Tipología edificatoria mayoritaria: Manzana cerrada; Edificación aislada/exenta. Bloques
- Antigüedad mayoritaria: Anterior a 1950; entre 1950 y 197; posterior a 1980.
- Superficie total construida (m^2)
- Estado de conservación mayoritario: Bueno; Regular; Malo/Deficiente/Ruinoso
- ¿Existen edificios catalogados como bienes de interés cultural (BIC)? Sí / No
- Nº total de viviendas:
  De ellas Nº de viviendas destinadas a alquiler asequible
  Nº de viviendas destinadas a alquiler social

Datos de edificios de viviendas de otras administraciones:

- Nº de edificios
- Estado de conservación mayoritario
- Nº total de viviendas
- ¿Existen edificios catalogados como bienes de interés cultural (BIC)? Sí / No

Observaciones

Datos de los edificios de viviendas municipales:

Nº de edificios	
Tipología edificatoria mayoritaria:	
Antigüedad mayoritaria:	
Superficie total construida m²:	
Estado de conservación mayoritario:	
¿Existen edificios catalogados como BIC?	
Nº total de viviendas:	
Destinadas a alquiler asequible:	
Destinadas a alquiler social:	

Datos de edificios de viviendas de otras administraciones:

Nº de edificios	
Estado de conservación mayoritario:	
Nº total de viviendas:	
¿Existen edificios catalogados como BIC?	

Observaciones:

II.d Inventario de solares municipales: Listado de los solares municipales existentes en el ámbito, con indicación de su ubicación, uso previsto (calificación), superficie y edificabilidad.

II.d Inventario de solares municipales

Identificación, ubicación	Calificación / Uso	Superficie m^2	Edificabilidad m^2

Observaciones:

II.e Estado de la urbanización del ámbito:

Se propone el listado de todas las calles, plazas, jardines, y demás viario o espacios libres del ámbito, o al menos de todos aquellos que resulten relevantes por su mayor frecuencia de uso, por el tipo de edificios o dotaciones a los que dan acceso, etc. y un apartado global de Observaciones.

Para cada espacio urbano se presentará la siguiente información:

Denominación del espacio urbano

- Para cada uso se valorarán los siguientes parámetros con las opciones: Muy alto / Ato / Medio / Bajo / Muy bajo
  - Calidad del diseño (Nivel de adaptación a las necesidades actuales de uso y movilidad)
  - Accesibilidad y perspectiva de género (Nivel de la calidad para la accesibilidad universal y la disposición de espacios y equipamientos que contempla la perspectiva degenero). (7)
  - Estado de conservación:
    - Red de saneamiento
    - Calzada
    - Pavimento peatonal
    - Mobiliario urbano
    - Vegetación
    - Alumbrado y señalización
    - Telecomunicaciones

Además, se recoge el siguiente dato a modo de valoración global del conjunto de los espacios urbanos del área:

- Estado de conservación mayoritario de los espacios urbanos: Bueno; Regular; Malo/Deficiente/Ruinoso

En el apartado de Observaciones se podrán incorporar conclusiones sobre otros aspectos como la infraestructura verde vinculada al área de estudio, como sistema territorial básico compuesto por los ámbitos y lugares de más relevante valor ambiental, cultural, agrícola y paisajístico, el entramado territorial de corredores ecológicos y conexiones funcionales que pongan en relación todos los elementos anteriores.

II.e Estado de la urbanización del ámbito

Denominación del elemento urbano	Calidad del diseño	Accesibilidad y Perspectiva de género	Estado de conservación						
			Red de saneamiento	Calzada	Pavimento peatonal	Mobiliario urbano	Vegetación	Alumbrado Señalización	Telecomu-nicaciones

Estado de conservación mayoritario de los espacios urbanos:

Observaciones:

II. f Estado del parque privado residencial:

Datos generales:

- Nº de edificios totales
- Tipología edificatoria mayoritaria: Manzana cerrada; Edificación aislada/exenta. Bloques
- Antigüedad mayoritaria: Anterior a 1950; entre 1950 y 197; posterior a 1980.
- Superficie total construida (m2)
- Estado de conservación mayoritario: Bueno; Regular; Malo/Deficiente/Ruinoso
- Nº total de viviendas
- ¿Existen edificios catalogados como bienes de interés cultural (BIC)? Sí / No

Edificios de viviendas sin IEE y solares residenciales:

- Nº de edificios en mal estado, en uso. De ellos cuántos tiene Orden de Ejecución
- Nº de edificios ruinosos, en desuso. De ellos cuántos tiene Orden de Ejecución
- Nº de solares (suelo con calificación "residencial")

Información relativa al IEEV.CV (Informe de Evaluación del Edificio): Analizar los edificios de vivienda privada ubicados dentro del ámbito, que tengan su IEE registrado. Accediendo telemáticamente al Registro del IEEv.CV (9) los ayuntamientos pueden obtener los siguientes datos:

- Nº de Edificios de viviendas de más de 50 años
  - Nº de viviendas
- Nº de Edificios de viviendas de más de 50 años con IEEv.CV registrado
  - Nº de viviendas
  - Nº de Edificios que presentan riesgos inminentes
  - Nº de Edificios que requieren intervenciones de conservación de carácter urgente
  - Nº de Edificios que requieren intervenciones de conservación a medio plazo
  - Nº de Edificios que presentan barreras arquitectónicas
  - Nº de Edificios con calificación energética A, B, C, D, E, F o G respectivamente

Cabe destacar lo establecido en el artículo 170 de la LOTUP sobre el Registro Municipal de Solares y Edificios a Rehabilitar, el cual establece que los municipios están obligados a elaborar y mantener en condiciones de pública consulta un Registro Municipal de Solares y Edificios a Rehabilitar, en el que se incluirán los inmuebles en régimen de edificación o rehabilitación forzosa y aquellos sobre los que exista orden de edificación o rehabilitación forzosa en vigor.

Se podrá adjuntar un anejo detallando este apartado, con el listado de estos edificios, con su dirección e indicación de si se trata de edificio en mal estado o ruinoso, y listado de solares con su dirección.

II.f Estado del parque privado residencial			
Datos generales		**Edificios de viviendas sin IEE y solares residenciales:**	
Nº de edificios		Nº de edificios en mal estado, en uso	
Tipología edificatoria mayoritaria		De los cuales tienen Orden de Ejecución	
Antigüedad mayoritaria		Nº de edificios ruinosos, en desuso	
Superficie total construida m²		De los cuales tienen Orden de Ejecución	
Estado de conservación mayoritario		Nº de solares (suelo con calificación "residencial")	
Nº total de viviendas			
¿Hay edificios catalogados como BIC?			

Información relativa al IEEv.CV

Nº de Edificios de más de 50 años		Nº de Edificios de más de 50 años con IEEv.CV registrado	
Nº de Viviendas de más de 50 años		Nº de Viviendas de más de 50 años con IEEv.CV registrado	

Datos extraídos de los IEEv.CV registrados:

Presentan riesgos inminentes	
Requieren intervenciones de conservación de carácter urgente	
Requieren intervenciones de conservación a medio plazo	
Presentan barreras arquitectónicas	
Con calificación energética A	
Con calificación energética B	
Con calificación energética C	
Con calificación energética D	
Con calificación energética E	
Con calificación energética F	
Con calificación energética G	

Observaciones:

II. g Estado del parque privado no residencial:

- Nº de edificios en mal estado, en uso. De ellos cuántos tiene Orden de Ejecución
- Nº de edificios ruinosos, en desuso. De ellos cuántos tiene Orden de Ejecución
- Nº de solares (suelo con calificación distinta a “residencial”)
- Observaciones

Se podrá adjuntar un anejo detallando este apartado, con el listado de estos edificios, con su dirección, uso e indicación de si se trata de edificio en mal estado o ruinoso, y listado de solares con su dirección y su calificación.

II.g Estado del parque privado no residencial

Nº de edificios en mal estado, en uso	
De los cuales tienen Orden de Ejecución	
Nº de edificios ruinosos, en desuso	
De los cuales tienen Orden de Ejecución	
Nº de solares (suelo con calificación distinta a “residencial”)	

Observaciones:

II.h Análisis DAFO:

El DAFO es una herramienta que permite el análisis de una forma integral dado que contempla tanto las necesidades y problemáticas del área como sus activos y potencialidades, especificando de forma clara las debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades.

Según el documento de Directrices ERU

- *Las Fortalezas son aquellos elementos y características propios del sistema urbano que aportan solidez y durabilidad al mismo. Las capacidades que aseguran su equilibrio, sostenibilidad y perdurabilidad.*
- *Las Debilidades son aquellos elementos y factores propios del sistema urbano que introducen fragilidad y desequilibran el mismo. Las limitaciones que hacen el sistema vulnerable, inestable o insostenible.*
- *Las Oportunidades son los factores externos al ámbito específico de estudio que potencian la solidez y la durabilidad del sistema. También cabe considerar oportunidades cualquier actuación futura que aporte solidez al sistema.*
- *Las Amenazas son los factores externos al ámbito específico de estudio que introducen fragilidad y desequilibran el sistema. También cabe considerar amenazas cualquier actuación futura y aquellos factores propios del sistema que de no ser corregidos aumentan su fragilidad o, incluso, pueden provocar el colapso del mismo.*

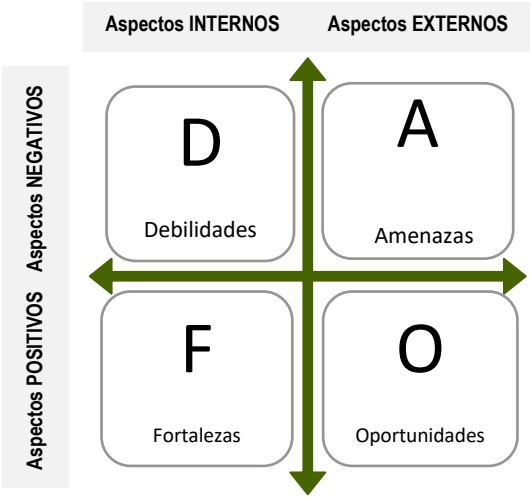

Figura 1. Esquema de análisis DAFO. Fuente: Directrices ERU (9)

La Agenda Urbana Española ha definido un DAFO para cada uno de los diez Objetivos Estratégicos o Ejes, basándose en la realidad de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) desarrolladas durante los últimos años en España que han obtenido fondos europeos para su implementación.

Este DAFO, programado en el formulario, facilita al redactor de las bases estratégicas la identificación de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas o Debilidades, seleccionando las que más se adapten a su ámbito de análisis y pudiendo añadir las que considere oportuno.

DAFO EJE 8. VIVIENDA

DEBILIDADES

D.01 **Dificultades de acceso a la vivienda** como consecuencia del elevado precio, la escasez de oferta adecuada o la insuficiencia de ayudas locales.

D.02 **Escasez de vivienda social a precio asequible**, con un insuficiente número de viviendas sujetas a protección pública para hogares con bajos niveles de renta.

D.03 **Baja eficiencia energética**, deficiente conservación y problemas de accesibilidad en una gran parte del parque edificatorio y, en particular, en el parque de vivienda.

D.04 **Existencia de ámbitos de infravivienda o asentamientos irregulares**, con problemas de chabolismo y asentamientos irregulares en determinados entornos urbanos.

D.05 **Condicionantes específicos del entorno** que suponen barreras a la edificación o rehabilitación, como puede ser el caso de los entornos de elevada riqueza arqueológica.

AMENAZAS

A.01 **Efectos de la crisis económica**, que ha afectado especialmente a la construcción del parque residencial, provocando una escasez de vivienda nueva o rehabilitada.

A.02 **Desequilibrios en los cascos históricos de las ciudades entre residentes y visitantes** que pueden afectar al acceso a la vivienda, con fenómenos como la gentrificación.

A.03 **Dificultades para acceder a la vivienda de la población joven**, lo que dificulta la emancipación y la formación de nuevos hogares.

A.04 **Inadecuación del parque de vivienda existente a las personas mayores**, en el marco de un fenómeno de envejecimiento de la población.

A.05 **Complejidad y dispersión normativa a nivel supramunicipal**, en materias como la accesibilidad, la eficiencia energética o la protección del patrimonio.

A.06 **Dificultad de las diferentes Administraciones Públicas** para mantener y gestionar los **Parques Públicos de Vivienda.**

FORTALEZAS

F.01 **Actuaciones recientes de rehabilitación edificatoria del parque de viviendas**, en el marco de programas públicos de ayudas a nivel local.

F.02 **Elevada cualificación y conocimiento en la promoción de vivienda protegida**, a través de experiencias anteriores llevadas a cabo en la ciudad.

F.03 Capacidad de **atracción de la inversión productiva y de capital** al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria en el área urbana.

F.04 **Actuaciones integradas de vivienda y suelo** en zonas urbanas degradadas, en las que se han llevado a cabo acciones de mejora social, económica y ambiental.

F.05 **Incremento del uso residencial del centro urbano**, como resultado de operaciones de regeneración o renovación urbanas desarrolladas en dichos entornos.

F.06 **Ajuste generalizado del nivel de precios de la vivienda**, y del conjunto del mercado inmobiliario en comparación con los máximos alcanzados en 2006 y 2007.

OPORTUNIDADES

O.01 Programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de fomento de la **rehabilitación, regeneración y renovación urbana.**

O.02 Políticas públicas y programas de **promoción de energías renovables y la eficiencia energética en la edificación y en las viviendas.**

O.03 **Programas nacionales, autonómicos y locales en materia de vivienda**, como marco para la aprobación de incentivos para la oferta de vivienda en alquiler a precio asequible.

O.04 **Reorientación del sector de la construcción hacia la rehabilitación edificatoria**, caracterizado por su mayor resistencia a los efectos de la crisis económica.

O.05 **Actuaciones de promoción de vivienda protegida tanto de nueva construcción**, como especialmente, de rehabilitación para satisfacer la demanda de vivienda.

O.06 **Fuentes de financiación** para la mejora y conservación del patrimonio y del parque edificatorio en zonas históricas de las ciudades.

Tabla 4.Tabla DAFO correspondiente al Eje 8 “Vivienda”, planteado en la Agenda Urbana Española. Fuente: Ministerio TMAU

II.h Análisis DAFO

EJE 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

DEBILIDADES

- D.01 Orografía y estructura morfológica compleja. Elementos físicos (cauces fluviales, infraestructuras u otros) que condicionan la conectividad o el desarrollo.
- D.02 Desarrollo territorial disperso de escasa densidad asociado generalmente a problemas de movilidad y de prestación de servicios urbanos.
- D.03 Deterioro ambiental de determinados entornos que pueden acarrear una pérdida de la biodiversidad y/o un deterioro del paisaje y de la calidad de vida urbana.
- D.04 Falta de conexión entre el entorno urbano y el rural, que puede implicar un fenómeno de congestión de las áreas urbanas y/o despoblación y abandono rural.
- D.05 Antagonismo entre la perspectiva de la planificación urbana y la rural; la urbana tiene como eje el desarrollo, la rural proteger y conservar.
- D.06 Ausencia de medidas explícitas para compensar a los pequeños municipios ante el crecimiento de los municipios más grandes.
- D.07 Necesidad de abordar el fenómeno de la despoblación desde el estudio del territorio y los instrumentos de planificación de nivel supralocal o comarcal.
- D.08 Modelos de planificación rígidos, que demandan escalas distintas y objetivos diferentes para los nuevos problemas.

AMENAZAS

- A.01 Planificación territorial escasa o deficiente, lo que en algunas ocasiones dificulta la visión estratégica de un desarrollo urbano supramunicipal.
- A.02 Desarrollo territorial más enfocado a la expansión que a la regeneración urbana, en ocasiones, con un crecimiento planificado sobredimensionado.
- A.03 Zonas en declive o estancamiento demográfico, en un fenómeno de alcance territorial de pérdida de población y hogares, y una elevada tasa de envejecimiento.
- A.04 Déficit de medidas de protección y conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico, para hacer frente a su degradación y combatir el vandalismo.
- A.05 Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adoptar medidas como la creación de corredores ecológicos y combatir la pérdida de la biodiversidad.
- A.06 Turismo insostenible, gran consumidor de recursos.
- A.07 Planificación rural demasiado bucólica, basada en la protección del medio rural, que no contempla otros activos.

FORTALEZAS

- F.01 Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de instrumentos de planificación (planes urbanísticos, territoriales, de sostenibilidad, de movilidad urbana sostenible, de calidad del aire, etc.).
- F.02 Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuya cura y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles.
- F.03 Riqueza agrícola, ganadera y forestal del entorno, que contribuye al desarrollo económico de la ciudad y ofrece un elemento de vinculación entre lo urbano y lo rural.
- F.04 Creciente interés y valoración social y del sector empresarial, del patrimonio natural y paisajístico, favorable a un desarrollo más sostenible.
- F.05 Ciudades bien comunicadas, lo que favorece el desarrollo de áreas dinámicas de actividad y la calidad de vida de los ciudadanos.
- F.06 Riqueza del paisaje y de la biodiversidad con una gran capacidad de servir de base para la mejora de la calidad de vida urbana.
- F.07 Consideración del sector primario como un posible activo económico.

OPORTUNIDADES

- O.01 Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del
- O.02 Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible.
- O.03 Atractivo de alcance territorial de los bienes culturales, como elemento clave en el desarrollo urbano y de competitividad de las ciudades.
- O.04 Presencia de grandes infraestructuras e instalaciones, que pueden aportar ventajas competitivas, como la proximidad a aeropuertos, puertos comerciales o complejos industriales.
- O.05 Amplia red de caminos naturales y rurales, como potencial de mejora del entorno rural y del medio ambiente, y su vinculación con el medio urbano.
- O.06 Patrimonio natural y paisajístico infrautilizado, con gran potencial para desarrollar actuaciones de dotación de servicios e infraestructuras.
- O.07 Medio natural, paisaje y patrimonio como base para un turismo sostenible respetuoso con el medio ambiente, no consumidor de recursos.
- O.08 Existencia de un Plan nacional contra la despoblación: documento elaborado por la Comisión de Despoblación de la FEMP

II.i Conclusiones extraídas del proceso participativo: Este apartado recogerá a modo de resumen la información correspondiente en base a lo establecido en el Anejo 1 sobre Gobernanza y Participación.

- ¿Se ha alcanzado un elevado grado de consenso con las diferentes administraciones actuantes, así como con los sectores involucrados de la sociedad civil (asociaciones vecinales y ciudadanas, banca, empresas del sector, etc.) para el desarrollo de las actuaciones?: Sí, con ambas; Se ha alcanzado un elevado grado de consenso con las administraciones territoriales involucradas; Se ha alcanzado un elevado grado de consenso con los sectores civiles y económicos involucrados; No, pero nos encontramos en proceso de lograrlo; Ningún consenso de momento.

II.i Conclusiones extraídas del proceso participativo
¿Se ha alcanzado un elevado grado de consenso con las diferentes administraciones actuantes, así como con los sectores involucrados de la sociedad civil (asociaciones vecinales y ciudadanas, banca, empresas del sector, etc.) para el desarrollo de las actuaciones?
Conclusiones:

ETAPA III: PROGRAMA DE ACTUACIONES

A partir del análisis y diagnóstico efectuado y de las conclusiones obtenidas mediante la participación pública, se identifican las necesidades a satisfacer en el ámbito. Éstas deben ser resueltas mediante el desarrollo de una serie de Líneas de Actuación, en las cuales se encuadran Acciones concretas.

Cada Acción será una medida que instrumenta una política de interés público y se caracterizará por unos objetivos concretos y unos procedimientos de gestión y financiación adecuados.

III. a Acciones: El redactor de las Bases Estratégicas indicará el nº de Acciones que se van a definir. Un vez introducido este nº se generan tantos apartados como sean necesarios, los cuales permitirán definirlas mediante la incorporación de la siguiente información.

- Acción. Objetivo y resultados: Breve descripción de la acción
- Prioridad: 1/2/3
- Presupuesto (€)
- Año de inicio
- Trimestre de inicio
- Duración en trimestres: Para acciones con proyectos u obras, existe información de utilidad en Etapa IV
- DAFO: Se debe indicar el Eje principal en el que se enmarca esta acción, de entre los 10 propuestos por la Estrategia Urbana Española, según la información introducida en la tabla resumen de relación entre Líneas de Actuación y Acciones (III.a_)
- Líneas de Actuación: Se muestra la numeración de las diversas Líneas de Actuación en las que se enmarca esta acción, ya sean del Eje principal como de otros en los que también pueda enmarcarse esta actividad. La numeración corresponderá a la información introducida en la tabla resumen de relación entre Líneas de Actuación y Acciones (III.a_)
- Relación con el DAFO: Del DAFO del Eje principal en el que se enmarca esta Acción, se indicará en este apartado el código de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y/o Oportunidades a la que se da respuesta con esta Actividad. Ej. D1, D3, A3; F1, F2, O4
- Fuentes de financiación previstas

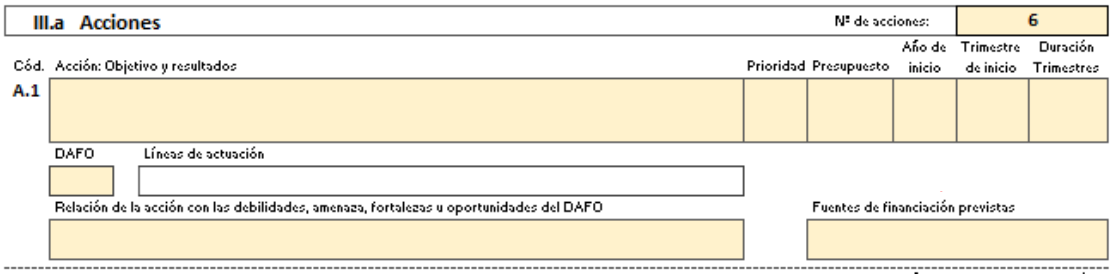

Ejemplos de Acciones:

- Construcción de edificio
- Rehabilitación integral de edificio
- Mejora de la accesibilidad de edificio
- Rediseño y /o Reurbanización de espacio libre o vial para para la mejora de la accesibilidad, la conservación y/o la eficiencia energética.
- Mejora del alumbrado público en espacio libre o vial
- Mejora de equipamientos o dotaciones en espacio libre o vial
- Instalación de sistemas de recuperación del agua de lluvia en cubierta de edificio, vial o espacio libre.
- Adquisición de inmueble o suelo para su incorporación al patrimonio municipal, para determinado uso.
- Creación de estacionamientos de bicicletas, puntos de recarga de vehículo eléctrico y estacionamiento dedicado a coche compartido.
- Convocatoria anual de ayudas municipales a la rehabilitación, complementaria a otras ayudas públicas.
- Campaña de acompañamiento a los vecinos para la elección adecuada del contrato energético.
- Campaña informativa sobre concienciación, TIC, movilidad urbana, vivienda, energía y transición energética, clima, naturaleza y uso sostenible del suelo y/o economía circular…..

Para su adecuada definición, se deberán incorporarán criterios de eficiencia energética, economía circular, perspectiva de género, integración, lo que permite que una acción pueda enmarcarse en más de una Línea de Actuación de diversos Objetivos Estratégicos.

En el apartado 5 se ofrecen herramientas y guías de apoyo para el diseño y desarrollo de acciones.

	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES																	
1	ORDENAR EL TERRTORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	A.1	A.2	A.3	A.4	A.5	A.6	A.7	A.8	A.9	A.10	A.11	A.12	A.13	A.14	A.15	A.16	A.17	A.18
1.1	Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.																		
1.1.1	Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial. Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio.	X																	
1.1.2	Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.		X					X							X				
1.1.3	Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.		X	X															
1.1.4	Reducir el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado. Esto requiere la realización de Memorias realistas que no sólo respondan al trámite formal de incorporación de dicho documento al resto de la documentación del correspondiente Plan																		
1.1.5	Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas, y las políticas de desarrollo rural sostenible.			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
1.1.6	Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del			X															
1.1.7	Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con relaciones de vecindad transfronteriza o interregional.			X															
1.2	Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15	A16	A17	A18
1.2.1	Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.	X		X															
1.2.2	Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como aplicar		X																

En esta tabla se presentan los Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos, Líneas de Actuación y Acciones.

En base a cada DAFO cumplimentado en la Etapa II, se genera automáticamente esta tabla con los Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos y Líneas de Actuación posibles. El redactor de las Bases Estratégicas enmarcará con una “X” cada Acción en una o varias Líneas de Actuación.

III.b Diagrama de Gantt: Este diagrama se genera automáticamente con la información introducida anteriormente, de forma que se muestra un calendario de trimestres desde 2021 hasta 2030 con cada Acción ubicada en los trimestres que le correspondan.

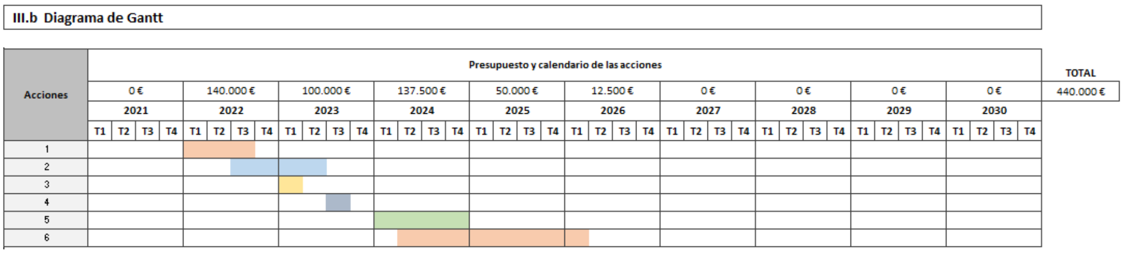

III.c Alcance de las acciones:

- ¿Se prevé ampliar el parque de vivienda social o de vivienda en alquiler a precios asequibles? Sí / No
- ¿Se prevé integrar nuevas formas de habitación como la vivienda colaborativa, cooperativa, destinada a mayores, jóvenes u otros colectivos? Sí / No
- ¿Se prevé favorecer la cohesión y el intercambio generacional (ejemplos: convivencia de jóvenes y mayores), social y cultural en el barrio/ámbito de actuación? Sí / No
- ¿Se contribuye a erradicar situaciones de infravivienda? Sí / no
- ¿Se prevé recuperar espacios o edificios obsoletos o en desuso para destinarlos a vivienda? Sí / No
- ¿Se prevé rehabilitar edificios de forma que se afecte a los espacios comunes de los edificios de uso residencial? Sí / No
- Superficie construida total de los edificios residenciales sobre la que se prevé intervenir (m2)
- Objeto de las acciones de rehabilitación: [pueden seleccionarse varias]: En edificios en uso / En edificios en desuso / Mejora de la urbanización del espacio público
- Tipos de actuaciones de rehabilitación [pueden seleccionarse varias]: Rehabilitación estructural / Rehabilitación de fachadas, cubiertas o medianeras u otros elementos constructivos / Mejora de la Instalación de saneamiento y/o de suministro de agua y/o de electricidad / Mejora de la accesibilidad / Incorporación o mejora de energías renovables en las instalaciones térmicas / Generación de energía eléctrica mediante fuente renovables / Infraestructuras asociadas a la movilidad eléctrica / Actuaciones de digitalización / Retirada del amianto / Mejora en la gestión de residuos / Otros
- ¿Las actuaciones previstas implican la demolición de edificaciones existentes? Sí / No
  Si sí: - Superficie demolida (m^2)
  - Porcentaje que supone de demolición respecto al total de la actuación: (%)
- ¿Las actuaciones previstas implican la construcción de nuevas edificaciones? Sí / No
  Si sí: - Superficie construida (m^2)
  - Porcentaje que supone de construcción respecto al total de la actuación: (%)
- Tipos de actuaciones de transformación integral para la adaptación y mitigación del cambio climático del entorno urbano [pueden marcarse varias]: Renovación y digitalización del alumbrado público / Peatonalización y ensanchamiento de calles para el uso peatonal / Diseño de micro-espacios de biodiversidad / Infraestructuras de movilidad alternativas como carriles para bicicletas, líneas de tranvía, etc. / Construcción y rehabilitación de parques / Implementación de sistemas de drenaje sostenible / Instalaciones energéticas de ámbito superior al edificio (district heating,…). /Otros
- ¿Cuál se prevé que sea la calificación energética mayoritaria resultante en los edificios objeto de la rehabilitación sostenible? Opciones: A , B, C, D, E, No procede.
- ¿Se prevé algún realojo temporal de los habitantes de las viviendas afectadas? Sí / no

III.c Alcance de las acciones

¿Se prevé ampliar el parque de vivienda social o de vivienda en alquiler a precios asequibles?

¿Se prevé integrar nuevas formas de habitación como la vivienda colaborativa, cooperativa, destinada a mayores, jóvenes u otros colectivos?

¿Se prevé favorecer la cohesión y el intercambio generacional (ej: convivencia de jóvenes y mayores), social y cultural en el barrio/ámbito de actuación?

¿Se contribuye a erradicar situaciones de infravivienda?

¿Se prevé recuperar espacios o edificios obsoletos o en desuso para destinarlos a vivienda?

¿Se prevé rehabilitar edificios de forma que se afecte a los espacios comunes de los edificios de uso residencial?

Superficie construida total de los edificios residenciales sobre la que se prevé intervenir (m^2)

Objeto de las acciones de rehabilitación:

- Edificios en uso
- Edificios en desuso
- Mejora de la urbanización del espacio público

Tipos de actuaciones de rehabilitación:

- Rehabilitación estructural
- Rehabilitación de fachadas, cubiertas o medianeras u otros elementos constructivos
- Mejora de la Instalación de saneamiento y/o de suministro de agua y/o de electricidad
- Mejora de la accesibilidad
- Incorporación o mejora de energías renovables en las instalaciones térmicas
- Generación de energía eléctrica mediante fuente renovables
- Infraestructuras asociadas a la movilidad eléctrica
- Actuaciones de digitalización
- Retirada del amianto
- Mejora en la gestión de residuos
- Otros

¿Las actuaciones previstas implican la demolición de edificaciones existentes?

Superficie demolida (m^2) Porcentaje de demolición respecto al total de la actuación

¿Las actuaciones previstas implican la construcción de nuevas edificaciones?

Superficie demolida (m^2) Porcentaje de demolición respecto al total de la actuación

Tipos de actuaciones de transformación integral para la adaptación y mitigación del cambio climático del entorno urbano:

- Renovación y digitalización del alumbrado público
- Peatonalización y ensanchamiento de calles para el uso peatonal
- Diseño de micro-espacios de biodiversidad
- Infraestructuras de movilidad alternativas como carriles para bicicletas, líneas de tranvía, etc.
- Construcción y rehabilitación de parques
- Implementación de sistemas de drenaje sostenible
- Instalaciones energéticas de ámbito superior al edificio (district heating,...).
- Otros

¿Cuál se prevé que sea la calificación energética mayoritaria resultante en los edificios objeto de la rehabilitación sostenible?

¿Se prevé algún realojo temporal de los habitantes de las viviendas afectadas?

III.d Observaciones: apartado complementario que puede recoger aclaraciones o matices sobre las acciones planteadas.

III.d Observaciones

III.e Conclusiones extraídas del proceso participativo: Este apartado recogerá a modo de resumen la información correspondiente en base a lo establecido en el Anejo 1 sobre Gobernanza y Participación.

- ¿Se ha alcanzado un elevado grado de consenso con las diferentes administraciones actuantes, así como con los sectores involucrados de la sociedad civil (asociaciones vecinales y ciudadanas, banca, empresas del sector, etc.) para el desarrollo de las actuaciones?: Sí, con ambas; Se ha alcanzado un elevado grado de consenso con las administraciones territoriales involucradas; Se ha alcanzado un elevado grado de consenso con los sectores civiles y económicos involucrados; No, pero nos encontramos en proceso de lograrlo; Ningún consenso de momento.

III.e Conclusiones extraídas del proceso participativo
¿Se ha alcanzado un elevado grado de consenso con las diferentes administraciones actuantes, así como con los sectores involucrados de la sociedad civil (asociaciones vecinales y ciudadanas, banca, empresas del sector, etc.) para el desarrollo de las actuaciones?
Conclusiones:

Información complementaria de cada acción:

Para la definición detallada de cada acción se podrá elaborar un anejo complementario. En el caso de acciones de rehabilitación edificatoria será de interés recopilar la siguiente información, que corresponde a información solicitada en las Manifestaciones de Interés reguladas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (2):

A. Información general:
- Desarrolla I+D: Sí / No. En su caso describir I+D desarrollada.
- Desarrolla Innovación: Sí / No. En su caso describir Innovación desarrollada.
- ¿Se contribuye de manera directa al objetivo de transición digital? Sí / No. En su caso describir contribución.
- ¿Se contribuye de manera directa al objetivo de transición verde: Sí / No. En su caso describir contribución.
- Porcentaje estimado de financiación pública (%)
- ¿Se han establecido fórmulas o mecanismos para asegurar la aplicación en plazo de las actuaciones previstas, agilizando los trámites administrativos necesarios para el desarrollo de la acción? Sí / No. En su caso, seleccionar una o varias: Planeamiento; Comunicaciones previas; Declaraciones responsables; Licencias de obra; Licencias de intervención; Otros: describir brevemente.
- ¿Se han establecido incentivos fiscales? Sí / No. En su caso, seleccionar una o varias: Bonificación IBI; Bonificación ICIO; Bonificación en tasas (Art 20 de Texto Refundido de Haciendas Locales); Otras: describir brevemente.

B- Presupuesto, financiación y actores participantes:

- Presupuesto total estimado.
- Porcentaje aproximado que corresponde a la rehabilitación de edificios residenciales.
- ¿Qué porcentaje se prevé que será cofinanciado por parte de los titulares de las viviendas o las comunidades de propietarios?
- ¿La acción propuesta prevé algún esquema de financiación público-privada que contribuya a optimizar el uso de los recursos disponibles? Si / No. En su caso, especificar cuál.
- ¿Está prevista la financiación complementaria de otra u otras administraciones públicas distintas de la que promueve las actuaciones en el barrio o ámbito? Si / No. En su caso, especificar cuál o cuáles.
- ¿Se prevé necesaria financiación adicional por parte de bancos u otras entidades públicas? Si / No. En su caso, detallar qué entidades u organismos.
- ¿Se han solicitado, o se está estudiando solicitar, ayudas para esta acción en el marco de otras convocatorias relacionadas del plan de recuperación de otros departamentos ministeriales? Si / No. En su caso, especificar cuál o cuáles.
- Previsión de ejecución de la inversión anual (€ anuales) desde el inicio de la implementación de la estrategia hasta 2030.
- ¿Se contemplan estrategias de financiación alternativas o complementarias (ej: incremento de aprovechamientos urbanísticos u otros) que contribuyan a optimizar los recursos económico-financieros de la inversión? Si / No. En su caso, especificar cuál.
- ¿Se contempla algún sistema de financiación basado en el aprovechamiento de la reducción de los consumos energéticos de las viviendas? Si / No. En su caso, especificar cuál.
- ¿Se integra en el diseño de las actuaciones el despliegue de una "oficina de rehabilitación de barrio"? Si / No.

C- Análisis de impactos:

- Impacto de la actuación en el territorio donde se localiza desde la perspectiva de la cohesión social y la resiliencia urbana (ejemplos: eliminación de guetos, mayor implicación ciudadana y actividad cultural, generación de oportunidades, mayor protección de colectivos vulnerables como el de los mayores, jóvenes, migrantes, etc.)
- Impacto de la acción en el territorio donde se localiza desde una perspectiva económica (ejemplos: fomento del empleo local, número de nuevos puestos de trabajo estimados, refuerzo de la competitividad y el potencial económico del barrio, etc.):
- Impacto de la acción en el territorio donde se localiza desde una perspectiva medioambiental (ejemplos: reducción de los consumos de energía del sector residencial, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, infraestructuras verdes, etc.):
- Porcentaje estimado de reducción prevista de los consumos procedentes de fuentes de energía no renovables:
- Porcentaje estimado de reducción prevista de las emisiones de gases de efecto invernadero
- ¿Tiene la acción capacidad de generar valor añadido (mejorar la imagen, modernizar infraestructuras, etc.) sobre el conjunto de la ciudad o del espacio urbano, trascendiendo la propia escala del barrio o ámbito de intervención? En su caso, indicar mediante qué plan o estrategia/s a medio/largo plazo.

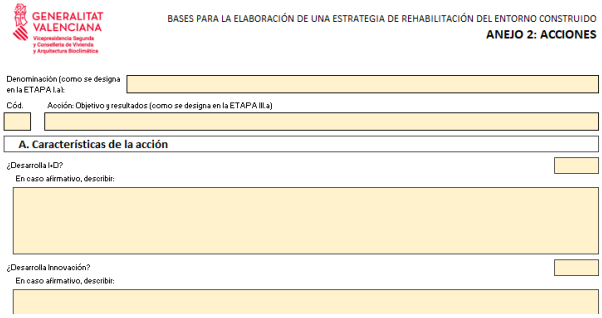
GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

BASES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO CONSTRUIDO
ANEJO 2: ACCIONES

Denominación (como se designa en la ETAPA I.a):
Cód. Acción: Objetivo y resultados (como se designa en la ETAPA III.a)
A. Características de la acción
¿Desarrolla I+D?
En caso afirmativo, describir:
¿Desarrolla Innovación?
En caso afirmativo, describir:

Fichero tipo Excel, denominado Anejo 2, independiente al fichero de las Bases Estratégicas.

Se podrán cumplimentar tantos ficheros como acciones se deseen desarrollar.

ETAPA IV: IMPLEMENTACIÓN

En esta etapa se deben abordar reflexiones y tomar decisiones en cuanto a cómo implementar la estrategia básica de forma que la ejecución de cada acción prevista se adecúe a la capacidad administrativa y económica real y potencial del ayuntamiento, al planeamiento vigente o en tramitación.

La capacidad institucional de la administración que define e implementará esta estrategia básica debe garantizar que en cada una de las etapas se sigue un proceso riguroso y que la Implementación contará con los recursos y el liderazgo necesario para logar unos resultados aceptables.

Por ello, para este tipo de estrategias de carácter abreviado, al menos deben analizarse los aspectos desarrollados a continuación, a los que se pueden incorporar herramientas para el control de la evolución y resultado de cada acción como la definición de indicadores de autoevaluación y seguimiento, actualización periódica del DAFO, etc. (10)

IV.a. Planeamiento afectado para el desarrollo de las Bases Estratégicas. Indicar qué instrumentos de planeamiento vigentes, en desarrollo o previstos son relevantes para la viabilidad de las acciones.

- Posibles Instrumentos: Plan General, Normas Subsidiarias, Plan Parcial, Plan Especial, Estudio de detalle, Plan de reforma interior, Plan de reforma interior de las actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana (Art 72 LOTUP) u otros.
- ¿Se han establecido fórmulas o mecanismos para asegurar la aplicación en plazo de las actuaciones previstas, agilizando los trámites administrativos necesarios para el desarrollo de la actuación? Sí / No. En su caso, especificar una o varias de las siguientes: Planeamiento; Comunicaciones previas; Declaraciones responsables; Licencias de obra; .Licencias de intervención; Creación de oficinas municipales de vivienda y regeneración; Red XALOC; Otros.

IV.a Planeamiento afectado por la estrategia

Instrumento	Vigente	Fecha de aprobación	En desarrollo	Fecha prevista de aprobación	Observaciones
☐ Plan general					
☐ Normas subsidiarias					
☐ Plan parcial					
☐ Plan especial					
☐ Estudio de detalle					
☐ Plan de Reforma Interior					
☐ PRI según Art. 72 LOTUP					
☐ Otros					

¿Se han establecido fórmulas o mecanismos para asegurar la aplicación en plazo de las actuaciones previstas, agilizando los trámites administrativos necesarios para el desarrollo de la actuación? ☐

En caso afirmativo, especificar cuáles:

- ☐ Planeamiento
- ☐ Comunicaciones previas
- ☐ Declaraciones responsables
- ☐ Licencias de obra
- ☐ Licencias de intervención
- ☐ Creación de oficinas municipales de vivienda y regeneración
- ☐ Res XALOC
- ☐ Otros (describir brevemente)

Observaciones:

IV.b. Agentes implicados en las Bases Estratégicas. Seleccionar aquellos que se prevé que son necesarios para desarrollar adecuadamente las acciones.

IV.b Agentes implicados en la estrategia

- [ ] **Aministración General del Estado**
- [ ] **Diputación**

Generalitat

- [ ] Conselleria con competencia en vivienda
- [ ] Conselleria con competencia en urbanismo u obras públicas
- [ ] Otra Conselleria

Ayuntamiento

- [ ] Concejalía de Vivienda
- [ ] Concejalía Urbanismo
- [ ] Concejalía Social
- [ ] Otras Concejalías

Sociedad civil

- [ ] Asociación de vecinos
- [ ] Asociación de comerciantes
- [ ] Otros

Sector privado

- [ ] Comunidades de vecinos
- [ ] Empresa(s) Privada(s)
- [ ] Otros

Observaciones:

IV.c Acciones, tipos de contrato y tiempos de tramitación: Apartado voluntario para recoger los datos básicos de los diferentes procedimientos de contratación necesarios, de forma que se muestren los valores estimados de los contratos y los plazos de tiempo razonables para el desarrollo de las acciones que requieran contratación pública, ya sea para la contratación de servicios de Redacción de Proyectos y/o Direcciones de obra, como de Ejecución de obras.

IV.c Acciones, tipos de contrato y tiempos de tramitación

Acción		Presupuesto	Tiempo orientativo de tramitación (meses)					Total
			Proyecto		Ejecución obra			
			Contratación	Redacción	Supervisión	Contatación	Ejecucción	
A.1	0	0 €						0 meses
A.2	0	0 €						0 meses
A.3	0	0 €						0 meses
A.4	0	0 €						0 meses
A.5	0	0 €						0 meses
A.6	0	0 €						0 meses

Observaciones:

Se pueden tener en cuenta los siguientes criterios orientativos a confirmar, en su momento, mediante la consulta a la legislación vigente en cada momento:

Procedimiento de adjudicación	Ejecución de Obras Valor Estimado del Contrato (VEC)	Servicio de Redacción Proyectos técnicos y/o Dirección de Obras
Contrato Menor	< 40.000 €	< 15.000 €
Abierto simplificado abreviado	< 80.000 €	< 60.000 €
Abierto simplificado	≤ 2.000.000 €	≤ 139.000 €
Abierto no armonizado	< 5.548.000 €	

Tabla 5 Contratos según objeto y presupuesto. Consultar Ley 9/2017 (11), Ley 11/2020 (12) y Real Decreto-ley 36/2020 (13)

En el apartado 5 se ofrecen herramientas de ayuda para estimar costes, como:
- ✓ *Coste unitario de ejecución de edificación*
- ✓ *Módulo de urbanización*
- ✓ *Presupuesto estimado para la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios*

		Plazos (meses)		
Proyectos técnicos	Tipo de contrato	Contratación	Redacción Proyecto	Supervisión
Edificación Nueva planta (vivienda)	Abierto	3 - 6	2 - 8	1 - 2
Rehabilitación de edificio	Menor	1 - 2	1 - 2	1 - 2
	Abierto	3 - 6	2 - 8	1 - 2
Rehabilitación de dotaciones	Menor	1 - 2	1 - 2	1 - 2
	Abierto	3 - 6	2 - 8	1 - 2
Urbanización o reurbanización de espacios públicos	Menor	1 - 4	1 - 2	1 - 2
	Abierto	3 - 6	2 - 8	1 - 2

Ejecución de obras	Tipo de contrato	Contratación	Ejecución Obras	Supervisión
	Menor	1 - 4	1 - 3	1
	Abierto	2 - 8	2 - 24	1 - 2

Tabla 6. Plazos orientativos según tipo de Servicio u Obra

Estos plazos estimados se presentan como una horquilla orientativa (x - y), que el redactor de estas Bases Estratégicas puede modificar. No obstante, los plazos mínimos (x) no deben ser inferiores a los planteados dado que se consideran los mínimos razonables para desarrollar la tramitación correspondiente.

Para la definición de los contratos públicos y sus procesos de licitación se deberá atender a las recomendaciones establecidas por la Guía Verde - Medidas medioambientales en la contratación pública en el ámbito de la edificación de la Generalitat. (15)

Así mismo se destacan a continuación algunas consideraciones para la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en la ejecución de contratos:

A.En el ámbito medioambiental:
- Certificados de gestión medioambiental a las empresas licitadoras, como condición de solvencia técnica.
- Gestión y utilización de reciclaje de residuos sólidos procedentes de la construcción.

B.En el ámbito social:
- Posibilidad de contratos reservados a centros especiales de empleo.
- Programas de empleo protegido, extendiéndose dicha reserva a las empresas de inserción.
- Porcentaje de trabajadores discapacitados en las empresas contratistas y subcontratistas.

C.Incorporación en los contratos de suministros a los pequeños productores de países en vías de desarrollo:

- Posibilidad de que tanto los criterios de adjudicación como las condiciones especiales de ejecución incorporen aspectos sociales del proceso de producción y comercialización referidos a las obras, suministros o servicios en el marco de los principios de comercio justo que establece la Resolución del Parlamento Europeo sobre comercio justo y desarrollo (2005/2245(INI)

D. Medidas en beneficio de las PYMES (Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización)

- Comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que el contratista principal hace al subcontratista.
- Reducción de los plazos de pago debe cumplir tanto la Administración como el contratista principal según lo dispuesto dentro de la Directiva 2011/7/UE del Parlamento europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Simplificación del procedimiento y reducción de cargas administrativas, introducidas con el objetivo de dar un decidido impulso a las empresas.
- Justificación de la no división del contrato en lotes.

E. Medidas de fomento del empleo local.

IV.d Seguimiento y control: Con objeto de contribuir de forma efectiva al desarrollo de las acciones planificadas, se deben llevar a cabo actividades de seguimiento y control que faciliten la evaluación y retroalimentación de los diferentes procesos.

Al menos se deberá contemplar la creación de un comité de seguimiento que pueda evaluar el desarrollo de las acciones a través de los indicadores definidos para cada una de ellas.

A. Comité de seguimiento y evaluación: Grupo de trabajo que realizarán labores de seguimiento y control de una o varias acciones, durante la ejecución y a la finalización de las mismas. Estará formado por representantes del ayuntamiento, profesionales que participen en el desarrollo de las acciones y representares de la ciudadanía vinculados a las acciones previstas.
B. Indicadores durante la ejecución y a la finalización de cada acción: Estos indicadores permitirán analizar la evolución de la ejecución de la acción y el resultado final, mediante la evaluación continua del grado de cumplimiento de los plazos, las previsiones económicas, las condiciones técnicas de calidad, eficiencia energética, accesibilidad o de género.
   La definición de indicadores dependerá de la naturaleza de cada acción, de forma que, analizados con determinada periodicidad, permitan la detección de posibles desviaciones y por tanto faciliten la toma de decisiones para lograr el resultado esperado.

IV.d Seguimiento y control

A. Comité de seguimiento y evaluación:

Especificar el grupo de trabajo que realizará labores de seguimiento y control de una o varias acciones durante la ejecución y a la finalización de las mismas. Estará formado por representantes del ayuntamiento, profesionales que participen en el desarrollo de las acciones y representares de la ciudadanía vinculados a las acciones previstas.

B. Indicadores durante la ejecución y la finalización de cada acción o grupo de acciones:

Estos indicadores permitirán analizar la evolución de la ejecución de la acción mediante la evaluación continua del grado de cumplimiento de los plazos, las previsiones económicas, las condiciones técnicas de calidad, eficiencia energética, accesibilidad o de género.
La definición de indicadores dependerá de la naturaleza de cada acción, de forma que, analizados con determinada periodicidad, permitan la detección de posibles desviaciones y por tanto faciliten la toma de decisiones para lograr el resultado esperado.

ACTIVIDAD TRANSVERSAL: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Esta actividad transversal a desarrollar a lo largo de las diferentes etapas, se ha concebido de forma que pueda abordar la mayor cantidad de casuísticas posibles, siendo conscientes de las variaciones y posibilidades de participación entre los distintos municipios por tamaño, situación presupuestaria, situación sanitaria, etc.

Además, sirve como dispositivo de divulgación hacia los Ayuntamientos, para que sean conscientes de todo el campo de posibilidades que contempla la participación ciudadana, a nivel de tipos de agentes sociales que pueden participar, técnicas y herramientas, espacios u órganos, niveles o enfoques de participación, la importancia de la plena inclusión, así como las posibilidades de participación en las distintas fases de la planificación estratégica: redacción, implementación y gestión, etc.

Se han definido tres bloques en los que estructurar el desarrollo de la participación ciudadana:

- Un primer bloque destinado a aportar información sobre la **participación llevada a cabo durante la redacción de las Bases Estratégicas.** Específicamente se aborda la participación hacia el exterior (de ciudadanía y resto de agentes sociales), la interna (del propio personal técnico y político del Ayuntamiento) así como las principales aportaciones de la participación a cada una de las fases

- Un segundo bloque destinado a establecer el enfoque de **participación que se desarrollará durante la implementación de las Bases Estratégicas**. Se solicita aportar información sobre gobernanza, seguimiento, evaluación, comunicación y difusión, concienciación, formación y transparencia de la estrategia planteada.

- Un tercer bloque que recoge información sobre la **participación vinculada a cada una de las acciones** a desarrollar, o de las que se consideren más prioritarias o vinculadas a los programas de ayudas previstos.

El plazo mínimo recomendable para desarrollar un proceso de participación ciudadana con las mínimas garantías, que aporte resultados vinculantes para la elaboración y redacción de unas Bases, es de tres meses.

A. Participación durante la redacción de las Bases Estratégicas

A. Participación durante la redacción de la estrategia

- ☐ No se ha realizado participacion ciudadana para la planificacion estrategica (en este caso no es necesario rellenar este anejo)
- ☐ Sí se ha realizado participación ciudadana para la planificación estratégica
  - ☐ Participación especifica para la redacción de la "Estrategia municipal de rehabilitación y regeneración del hábitat construido"
  - ☐ Participación para otras estrategias. Si su municipio ya realizó participación ciudadana para la definición de una estrategia municipal previa (EDUSI, ARRU, PUAM o similar), rellene este bloque en función de la participación implementada

A1. Participación ciudadana y de agentes sociales durante la redacción de la estrategia

Nivel de participación alcanzado (ver leyenda 1)	Agentes que han participado: Grupo	Agentes que han participado: Nombre del colectivo o entidad (si han participado personas a título personal, solo indicar nº aproximado, no datos personales)	Técnicas y herramientas de participación utilizadas para la redacción de la estrategia	Espacios y órganos de participación utilizados (permanentes a lo largo del proceso) (ver leyenda 2)
☐ 1. Informar ☐ 2. Consultar ☐ 3. Implicar ☐ 4. Colaborar	☐ Agentes ciudadanos (individualmente o a través de colectivos y entidades, Tercer Sector, etc.) ☐ Equipamientos públicos (biblioteca; centro de salud; centros escolares y formativos, culturales, deportivos, etc.) ☐ Sector privado ☐ Sector investigador o académico		☐ Encuestas y consultas ciudadanas ☐ Exposiciones interactivas ☐ Jornadas (presenciales y online) ☐ Debates, coloquios, foros ☐ Talleres ☐ Entrevistas (individuales o grupales) ☐ Asambleas ciudadanas ☐ Dinámicas de grupo ☐ Urbanismo táctico, acciones en el espacio público ☐ Mapeos colectivos, derivas, paseos de "Jane" ☐ Otras. Especifique cuáles:	☐ A. Grupos existentes, no generados específicamente para la estrategia ☐ A1. Consejos municipales o ciudadanos ☐ B. Grupos generados específicamente para la estrategia ☐ B1. Grupo motor ☐ B2. Grupos o comisiones de trabajo ☐ B3. Comisión de seguimiento ☐ Otros. Especifique cuáles:

A1. Participación ciudadana y de agentes sociales durante la redacción de las bases estratégicas.

A.1.1. Nivel de participación alcanzado

Existen cuatro niveles (1-Informar, 2-consultar, 3-implicar o 4-colaborar) donde cada uno contempla los anteriores.

Informar

Objetivo de participación ciudadana: Brindar información equilibrada y objetiva para ayudarlo a comprender el problema, las alternativas, las oportunidades y / o las soluciones.

Compromiso con la ciudadanía: Te mantendremos informado.

"Informar" solo implica un flujo unidireccional de información de la Administración a los ciudadanos; sin embargo, es una base importante para la participación de la comunidad, ya que genera conocimiento y permite a los ciudadanos comprender plenamente la acción y la decisión y llegar a sus propias conclusiones en cuanto a la idoneidad y adecuación de la decisión.

"Informar" es apropiado en situaciones en las que la ciudadanía no tiene la oportunidad de influir en la toma de decisiones.

Consultar

Objetivo de participación ciudadana: Obtener puntualmente la opinión de la ciudadanía y resto de agentes en cualquier fase de las Bases Estratégicas, así como recoger sus propuestas y alternativas.

Compromiso con la ciudadanía: Escucharemos y reconoceremos sus aportaciones y brindaremos retroalimentación sobre cómo las mismas influyeron en la decisión.

"Consultar" se enfoca en la retroalimentación y es la oportunidad mínima básica para la participación del público en una decisión: la administración obtiene retroalimentación sobre planes, ideas, opciones o problemas, pero con poca interacción.

"Consultar" es apropiado cuando se buscan aportes específicos de los ciudadanos para la toma de decisiones, así como votaciones y priorizaciones en un momento concreto.

Implicar

Objetivo de participación ciudadana: Trabajar con la ciudadanía y resto de agentes durante todo el proceso para asegurarse de que las opiniones, preocupaciones y aspiraciones sean consideradas y comprendidas.

Compromiso con la ciudadanía: trabajaremos juntos para asegurarnos de que sus preocupaciones y aspiraciones se reflejen directamente en las alternativas desarrolladas.

"Implicar" es un intercambio de información bidireccional que fomenta espacios de discusión y brinda la oportunidad de influir en la estrategia planteada. Los agentes están presentes en el proceso generalmente desde el principio y se le brindan múltiples o continuas oportunidades de aportación a medida que avanza la toma de decisiones. En este nivel, la toma de decisiones, generalmente. sigue estando en manos de la Administración.

"Implicar" es apropiado cuando no se abordan conflictos profundos o problemáticas muy complejas y se dispone de capacidad para trabajar con la ciudadanía.

Colaborar

Objetivo de participación ciudadana: Asociarse con la ciudadanía y resto de agentes en cada aspecto de la toma de decisiones.

Compromiso con la ciudadanía: Estarás presente en todo el proceso para obtener asesoramiento directo e innovación en la formulación de soluciones e incorporar tus

opiniones, aportaciones concretas y recomendaciones en las decisiones en la mayor medida posible.

"Colaborar" implica que el público está directamente involucrado en la toma de decisiones y está involucrado en un proceso interactivo con énfasis en los procesos bidireccionales. En general, se persigue encontrar soluciones de consenso (no de mayorías) y se negocia el grado de peso de la ciudadanía y de la Administración en la toma de decisiones. Suelen ser procesos más complejos y largos, en los que hay que crear lazos de confianza y espacios de participación reconocidos, validados y legitimados por todos los agentes implicados. Espacios de participación estables, continuados y dotados incluso presupuestariamente.

"Colaborar" es adecuado para abordar temas controvertidos y problemas complejos porque implica un alto nivel de participación.

A.1.2. Agentes que han participado

Nivel de participación alcanzado (ver leyenda 1)	**Agentes que han participado**	
	Grupo	**Nombre del colectivo o entidad** (si han participado personas a título personal, solo indicar nº aproximado,
☐ 1. Informar	☐ Agentes ciudadanos (individualmente o a través de colectivos y entidades, Tercer	
☐ 2. Consultar		
☐ 3. Implicar	☐ Equipamientos públicos (biblioteca; centro de salud; centros escolares y formativos,	
☐ 4. Colaborar		
	☐ Sector privado	
	☐ Sector investigador o académico	

A.1.3. Técnicas y herramientas de participación utilizadas para la redacción de las Bases Estratégicas.

A.1.4. Espacios y órganos de participación utilizados

A. Grupos existentes, no generados específicamente para las Bases Estratégicas

A1. Consejos municipales o ciudadanos

Objetivos: Órganos consultivos con el objetivo de coordinar, estudiar, orientar, deliberar y dictaminar sobre asuntos dentro de determinado ámbito de interés municipal.
Miembros: Ciudadanía en general, agentes vecinales, representantes de colectivos, técnicos y políticos.

B. Grupos generados específicamente para las Bases Estratégicas

B1. Grupo motor

Objetivos: Ser el “motor” del proceso de participación. Dinamización e implicación directa con el proceso; retroalimentación y detección de necesidades.

Miembros: Es un grupo voluntario abierto de personas realmente implicadas en las Bases Estratégicas, con las cuales es posible trabajar de forma continuada y que se responsabilizan de parte del proceso. Este conjunto de personas son a la vez fuente de información y núcleo del proceso. Se puede configurar teniendo en cuenta la presencia de miembros de los distintos grupos de población presentes en el municipio.

Periodicidad: Se reúnen frecuentemente, con más intensidad durante la redacción de las Bases Estratégicas y la implementación de acciones concretas

B2. Grupos o comisiones de trabajo

Objetivos: Debate, reflexión, formación y elaboración de propuestas.

Miembros: En general, grupos de ciudadanos y/o técnicos que surgen según necesidad o interés concreto. En este caso pueden formarse en torno a los Objetivos, las Líneas de Actuación o las acciones. También pueden ser grupos que ya están trabajando sectorialmente en el municipio y pueden constituirse en meses por ámbitos (movilidad, cultura, urbanismo, vivienda, etc.)

Periodicidad: Se reúnen periódicamente o según necesidades y acciones en marcha

B3. Comisión de seguimiento

Objetivos: Velar por la transparencia y el buen funcionamiento del proceso, estableciéndose como espacio formal de interlocución, negociación y mediación entre ciudadanía y Administración.

Miembros: Representantes del grupo motor, portavoces de las comisiones de trabajo, representantes de entidades, asociaciones y colectivos ciudadanos, representantes de la Administración (políticos y técnicos)

Periodicidad: En momentos puntuales durante la redacción e implementación de las Bases Estratégicas (mínimo una vez al año o al final de cada fase)

Técnicas y herramientas de participación utilizadas para la redacción de la estrategia	Espacios y órganos de participación utilizados (permanentes a lo largo del proceso) (ver leyenda 2)
☐ Encuestas y consultas ciudadanas	☐ A. Grupos existentes, no generados específicamente para la estrategia
☐ Exposiciones interactivas	☐ A1. Consejos municipales o ciudadanos
☐ Jornadas (presenciales y online)	☐ B. Grupos generados específicamente para la estrategia
☐ Debates, coloquios, foros	☐ B1. Grupo motor
☐ Talleres	☐ B2. Grupos o comisiones de traba
☐ Entrevistas (individuales o grupales)	☐ B3. Comisión de seguimiento
☐ Asambleas ciudadanas	☐ Otros. Especifique cuàles:
☐ Dinàmicas de grupo	
☐ Urbanismo táctico, acciones en el espacio público	
☐ Mapeos colectivos, derivas, paseos de "Jane"	

A.1.5. Participación específica para la plena inclusión

Participación específica para la plena inclusión (enfoque de género, implicación de colectivos vulnerabilizados, etc.)

Grupo	Técnicas, herramientas y espacios que se han utilizado para la inclusión de cada grupo
☐ Infancia	
☐ Juventud	
☐ Personas mayores	
☐ Diversidad funcional	
☐ Migrantes / Diversidad cultural	
☐ Mujeres	
☐ Otros	

A2. Participación interna en el ayuntamiento durante la redacción de las Bases Estratégicas.

A2.1 Servicios y concejalías que han participado

A2.2 Técnicas y herramientas de participación

A2.3 Espacios de interacción

A2. Participación interna en el Ayuntamiento durante la redacción de la estrategia

☐ No se ha realizado participación interna en el Ayuntamiento (en este caso no es necesario rellenar el apartado A2)
☐ Si se ha realizado participación interna en el Ayuntamiento

Servicios y concejalías que han participado (personal técnico y político)	Técnicas y herramientas de participación	¿Se han establecido espacios de interacción entre los técnicos y la ciudadanía y resto de agentes?
	☐ Encuesta ☐ Reuniones específicas ☐ Grupos o comisiones de trabajo ☐ Otras. Especifique cuáles:	☐ No ☐ Si. Especifique cuáles:

A3. Aportaciones de la participación ciudadana por fases

A3. Aportaciones de la participación ciudadana por etapas

¿En qué etapas de la estrategia se ha contado con participación	Conclusiones extraídas de la participación en cada etapa
☐ Etapa I. Identificación del ámbito	
☐ Etapa II. Análisis y diagnóstico	
☐ Etapa III. Programa de actuaciones ☐ Objetivos estratégicos ☐ Objetivos específicos ☐ Líneas de actuación	

B. Participación durante la implementación de las Bases Estratégicas

B1. Gobernanza, seguimiento y evaluación de las Bases Estratégicas

B1.1 Agentes que participación durante la implementación, seguimiento y evaluación

B1.2 Espacios u órganos de gobernanza colaborativa

B1.3 Técnicas y herramientas utilizadas para la evaluación

B2. Comunicación y difusión de las Bases Estratégicas

B2.1 Estrategias de comunicación durante la redacción e implementación

B2.2 Actividades de concienciación o formación específicas

B2.3 Técnicas y herramientas para asegurar la transparencia

B2. Comunicación y difusión de la estrategia

Estrategia de comunicación durante la implementación de la estr

- [ ] Espacios de información, comunicación y difusión creados específicamente para la estrategia
  - [ ] Mail o teléfono propio del proyecto.
  - [ ] Web, redes sociales u otros medios telemáticos propios del proyecto
  - [ ] Espacio físico de información y difusión de la estrategia (oficina, stand, etc.)
  - [ ] Difusión en papel: Cartelería, flyers, buzoneo, otros
  - [ ] Merchandising
- [ ] Difusión en medios municipales (redes sociales, bandos, web municipal, folleto
- [ ] Difusión en medios de comunicación ajenos (prensa, otras redes sociales, etc
- [ ] Estrategias de escucha activa a la población (en redes sociales, teléfonos de a al ciudadano, derivación desde otros servicios de consulta ciudadana de las aportaciones vinculadas a la estrategia, etc.)
- [ ] Otros. Especifique cuales:

¿Se han desarrollado actividades de concienciación o formación

Si es el caso, indique cuales:

¿Cómo se asegura la transparencia? Indique mecanismos y/o herramientas

Si es el caso, indique cuales:

- [ ] Publicación de resultados de la participación y del contenido de la estrategia (resultados intermedios y finales, actas actividades y órganos de participaci información sobre el estado de implementación de cada línea estratégica y a
- [ ] Transparencia económico - financiera (presupuesto destinado a la estrategia y a cada una de sus acciones)
- [ ] Transparencia en las contrataciones, convenios y licitación de obras (publicación de los procesos, baremos, contratos, etc.)
- [ ] Asegurar el acceso a la información (se especifican canales y características del acceso a la información; reclamaciones y solicitudes, etc.)
- [ ] Otros. Especifique cuales

C Participación en el desarrollo pormenorizado e implementación de cada una de las acciones

C. Participación en el desarrollo pormenorizado e implementación de cada una de las acciones

Código y nombre de la acción	Nivel de participación que se desea alcanzar durante el diseño pormenorizado de cada acción (ver leyenda 1)	Agentes que participarán en el diseño de cada acción	Técnicas y herramientas de participación previstos	Enfoque de gestión del espacio resultante tras la ejecución (si procede) (posterior a la etapa IV) (ver leyenda 2)
	☐ No definida ☐ 1. Informar ☐ 2. Consultar ☐ 3. Implicar ☐ 4. Colaborar			☐ A. Gestión no participada ☐ B. Gestión participada ☐ B1. Colaboración público-privada ☐ B2. Gestión cívica o ciudadana
	☐ No definida ☐ 1. Informar ☐ 2. Consultar ☐ 3. Implicar ☐ 4. Colaborar			☐ A. Gestión no participada ☐ B. Gestión participada ☐ B1. Colaboración público-privada ☐ B2. Gestión cívica o ciudadana
	☐ No definida ☐ 1. Informar ☐ 2. Consultar ☐ 3. Implicar ☐ 4. Colaborar			☐ A. Gestión no participada ☐ B. Gestión participada ☐ B1. Colaboración público-privada ☐ B2. Gestión cívica o ciudadana
	☐ No definida ☐ 1. Informar ☐ 2. Consultar ☐ 3. Implicar ☐ 4. Colaborar			☐ A. Gestión no participada ☐ B. Gestión participada ☐ B1. Colaboración público-privada ☐ B2. Gestión cívica o ciudadana

Para cada Acción se presenta:

C1. Nivel de participación que se desea alcanzar

C2. Agentes que participarán

C3. Técnicas y herramientas de participación previstos

C4. Enfoque de gestión del espacio. Existen las siguientes posibilidades:

A. Gestión no participada: la administración o una entidad privada gestiona el espacio, infraestructura o servicio y es la responsable de su mantenimiento y financiación.
la ciudadanía es usuaria.

B. Gestión participada: administración, ciudadanía o entidades privadas comparten recursos y gestionan colaborativamente, con distintos pesos en la participación, según acuerdo previo.

B1. Colaboración público-privada: gestión en la cual la administración pública colabora con una o varias empresas o entidades privadas. existen distintos tipos de colaboración que pueden adquirir distintas formas jurídicas: convenios, partenariados, consorcios, fundaciones de capital mixto, etc.

B2. Gestión cívica o ciudadana: instrumento de colaboración entre la administración y la sociedad civil organizada, que permite a la ciudadanía implicarse en la gestión de espacios, equipamientos y servicios públicos

La ciudadanía y otros agentes sociales junto con la Administración gestionan el espacio y aportan recursos financieros, humanos, tecnológicos y operativos. El peso que tengan cada una de las partes marcará si se aproxima más a modelos de Co-gestión en los que la Administración aporta muchos recursos e incluso personal propio, o a modelos de Autogestión ciudadana en los que la Administración puede ser simplemente el agente que cede el espacio para el uso comunitario, o aportar otra clase de recursos o ayudas de forma puntual.

4. HERRAMIENTAS RECOMENDADAS PARA EL DISEÑO DE LAS ACCIONES

MEJORA DE LA EDIFICACIÓN

Estudio del potencial de ahorro de energía del parque de edificios residenciales en la Comunitat Valenciana, mediante la mejora de la eficiencia energética de sus sistemas y elementos constructivos pasivos. EPISCOPE. **https://www.five.es/tienda-ive/catalogo-de-tipologia-edificatoria-residencial/**

Catálogo de soluciones constructivas de rehabilitación. **https://www.five.es/tienda-ive/catalogo-de-soluciones-constructivas-de-rehabilitacion/**

Guía de mejora de la accesibilidad en edificios de uso público existentes. **https://www.five.es/tienda-ive/guia-de-mejora-de-la-accesibilidad-en-edificios-de-uso-publico-existentes/**

Guía de mejora de la accesibilidad en edificios de vivienda existente. **https://www.five.es/tienda-ive/guia-de-mejora-de-la-accesibilidad-en-edificios-de-vivienda-existente/**

Actuaciones para mejorar resiliencia de los edificios/espacios frente a inundaciones **https://www.five.es/tienda-ive/guia-para-reforzar-la-resiliencia-de-los-edificios-frente-a-inundaciones/**

Guía para la prevención de daños por sismo en centros escolares. **https://www.five.es/tienda-ive/guia-para-la-prevencion-de-danos-por-sismo-en-centros-escolares/**

Guía de diseño urbano en zonas mediterráneas para mitigar el efecto isla de calor. **https://www.five.es/tienda-ive/guia-de-diseno-urbano-en-zonas-mediterraneas-para-mitigar-el-efecto-isla-de-calor/**

Guía de diseño urbano en zonas mediterráneas para la integración de todas las personas. **https://www.five.es/tienda-ive/guia-de-diseno-urbano-integracion-personas/**

Coste unitario de ejecución de edificación. **https://www.five.es/productos/herramientas-on-line/modulo-de-edificacion/**

Presupuesto estimado para la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. **https://www.five.es/productos/herramientas-on-line/ascensores/**

MEJORA DEL ENTORNO URBANO

Guía de diseño urbano en zonas mediterráneas para la integración de todas las personas: **https://www.five.es/tienda-ive/guia-de-diseno-urbano-integracion-personas/**

Guía de diseño urbano en zonas mediterráneas para mitigar el efecto isla de calor. **https://www.five.es/tienda-ive/guia-de-diseno-urbano-en-zonas-mediterraneas-para-mitigar-el-efecto-isla-de-calor/**

Drenaje sostenible **http://www.castello.es/archivos/1466/Guia_Sistemas_Drenaje_Sostenible.pdf**

Actuaciones para mejorar resiliencia de los edificios/espacios frente a inundaciones **https://www.five.es/tienda-ive/guia-para-reforzar-la-resiliencia-de-los-edificios-frente-a-inundaciones/**

Módulo de urbanización (aplicación on line que se puede hacer de escritorio). **https://www.five.es/productos/herramientas-on-line/modulo-de-urbanizacion/**

Infraestructura verde: Artículos 4 y 5 de la LOTUP (5)

GENERALES

- Medidas medioambientales en la contratación pública en el ámbito de la edificación de la Generalitat- Guía Verde. **https://www.five.es/tienda-ive/guia-verdemedidas-medioambientales-en-la-contratacion-publica-en-el-ambito-de-la-edificacion-de-la-generalitat/**
- LOTUP. ANEXO X. Criterios y reglas para la planificación de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana (5)

Sobre perspectiva de género:

- Set para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano. **https://www.five.es/set-para-introducir-la-perspectiva-de-genero-en-el-proceso-urbano/**
- LOTUP. ANEXO XII. Criterios y reglas para la planificación con perspectiva de género. (5)

Referencias de utilidad respecto a los costes de edificación, rehabilitación y urbanización:

- Los costes de ejecución material del edificio y las obras de urbanización vinculadas no deben superar los costes medios de mercado de la Comunitat Valenciana, entendiendo como tales los establecido en la edición vigente de la Base de Datos de Precios de la construcción del Instituto Valenciano de la Edificación. **https://www.five.es/productos/herramientas-on-line/visualizador-2020/**

Ver más en **five.es**

5. REFERENCIAS

1. **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.** Agenda Urbana Española. [En línea] 2021. [Citado el: 05 de 03 de 2021.] https://www.aue.gob.es/que-es-la-aue#inicio.

2. —. Propuesta de ámbitos y actuaciones para el programa de rehabilitación a nivel de barrio. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS. [En línea] [Citado el: 9 de abril de 2021.] https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/corp/5243/OyIT.

3. **Generalitat Valenciana.** Visor del Instituto Cartográfico Valenciano. [En línea] [Citado el: 05 de 03 de 2021.] https://visor.gva.es/visor/.

4. —. CALAB. Observatorio del Hásbitat y Segregación Urbana. Visor de Espacios Urbanios Sensibles de la Comunitata Valenciana. [En línea] [Citado el: 05 de 03 de 2021.] https://calab.es/observatorio-del-habitat/veus/.

5. **Generalitat Valenciana. Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.** CALAB- Observatorio del Hábitat y Segregación Urbana - Informe Áreas con necesidad de vivienda en la Comunitat Valenciana 2019. [En línea] [Citado el: 05 de 03 de 2021.] https://descargas.five.es/calab/informes/OHsu_informe_oferta_demanda_2019.pdf.

6. **Generalitat Valenciana.** Ley 1/2019, de 5 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana. 2019.

7. **Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.** Real Decreto 564/2017, de 2 de junio, por el que se modifica el ReaDecreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios. 2017.

8. **Generalitat Valenciana. Conselleria de Vivienda.** SET para introducir la perspectiva de género en el proceso urbano. 2017.

9. **Generalitat Valenciana.** Informe de Evaluación del Edificio - Comunitat Valenciana. [En línea] [Citado el: 05 de 03 de 2017.] http://habitatge.gva.es/va/web/arquitectura/informe-de-evaluacion-del-edificio.

10. **Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y el Instituto Valenciano de la Edificación.** *Directrices para el desarrollo de Estrategias de Regeneración Urbana para municipios de la Comunitat Valenciana.* 2018.

11. **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.** Agenda Urbana Española. *4. Indicadores de Seguimiento y Evaluación.* [En línea] 2021. [Citado el: 05 de 03 de 2021.] https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/AUE/04_doc._indicadores_de_seguimiento_y_evaluacion_0.pdf.

12. **Jefatura del Estado.** Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

13. —. Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

14. —. Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

15. **Generalitat Valenciana.** *Guía Verde - Medidas medioambientales en la contratación pública en el ámbito de la edificación de la Generalitat.* 2020.